

*Escrito en el cuerpo. Sexualidades femeninas al margen de la norma heterosexual*¹

Written on the Body. Female Sexualities beyond the Heterosexual Norm

Luz Sanfeliu

Universitat Jaume I de Castelló.

Recibido el 30 de abril de 2008.

Aceptado el 19 de junio de 2008.

BIBLID [1134-6396(2007)14:1; 31-57]

RESUMEN

Este artículo analiza la materialidad corporal, tanto en los planos físicos como en los simbólicos, de las mujeres que han mantenido relaciones sexuales y emocionales con otras mujeres. El cuerpo, metáfora y objetivo de regulación y control de las prácticas homoeróticas femeninas, es a la vez el espacio donde dichas prácticas expresan también transgresiones y resistencias al poder social y a las normas heterosexuales. A través de los gestos, las maneras, las indumentarias, los espacios ocupados, las leyes o las teorías científicas se pondrán de manifiesto las sanciones, la invisibilidad, la inestabilidad o la variabilidad de las experiencias y los significados atribuidos a lo largo del tiempo al *cuerpo lesbiano*. Un cuerpo, construido discursiva y contextualmente, a partir de la interrelación entre los roles de género, el sexo y la sexualidad.

Palabras clave: Cuerpo. Género. Sexo. Sexualidad. Identidades. Representaciones.

ABSTRACT

This article analyses both from physical and symbolic perspectives the corporeal materiality of women who have had sexual and emotional relations with other women. The body, as a metaphor and object of regulation and control of female homoerotic practices, is at the same time the space where such practices also express transgressions and resistance to social power and heterosexual norms. The sanctions, invisibility, instability and variability of the experiences and meanings attributed throughout time to the *lesbian body* are revealed through gestures, manners, clothing, occupied areas, laws and scientific theories. A body which has been constructed discursively and contextually, based on the interrelation between gender roles, sex and sexuality.

Key words: Body. Gender. Sex. Sexuality. Identities. Representations.

1. Proyecto I+D+I 140/07.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Safo y tribadas. 3.—Los pecados de la carne. 4.—*Ciencia sexualis*. 5.—Visibilidad, derechos y auto-representaciones.

1.—Introducción

“[...] en la medida en que las implicaciones de la institucionalización falogocéntrica de la sexualidad están escritas sobre o en nuestros cuerpos, su complejidad radica en que están corporizadas”: siendo por ello “constitutivas de subjetividades encarnadas”².

Rosi Braidotti

El “cuerpo lesbiano” remite a lo que Vázquez García y Moreno Mengíbar denominan una noción “epocal” de la sexualidad, acotado históricamente y sujeto a condiciones materiales, en torno a la cual se organizan “saberes”, instituciones, tipos de sujetos y toda una forma de racionalidad que funciona contextualmente. Para dichos autores, las dimensiones corporales de la sexualidad remiten no al instinto o a la biología, sino a las dimensiones que hacen posible que los discursos y los dispositivos de poder se articulen directamente en el cuerpo moldeando al individuo: su fisiología, sus sensaciones, sus placeres³. También las distintas formas de deseo sexual conforman los usos del cuerpo; sus indumentarias, sus formas de disfrutar del ocio o de constituir socialmente grupos de afinidad, se podría añadir. La sexualidad, concebida como un conjunto de prácticas construidas discursivamente y altamente reguladas, es también la que establece el sexo. Como ha demostrado Thomas Laqueur, la representación del sexo y de la anatomía del cuerpo masculino y femenino ha dependido de las políticas culturales, de las representaciones, y no de la evidencia que aportaban los órganos sexuales que son asimismo producto de momentos culturales e históricos concretos⁴. Para otras autoras, como Monique Wittig, la relación entre el sexo y el cuerpo tampoco es meramente descriptiva. La naturalización del sexo biológico, lo que parece una percepción física y directa, reinterpreta

2. BRAIDOTTI, Rosi: *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid, Akal, 2005, p. 43.

3. MORENO MENGÍBAR, Andrés y VÁZQUEZ GARCÍA Francisco: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (s. XVI-XX)*. Madrid, Akal, 1997, pp. 29- 30.

4. LAQUEUR, Thomas: *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Cátedra, 1994, p. 219.

rasgos físicos marcados por el sistema social mediante la red de relaciones en que son percibidos⁵. En base a esta “naturalización” de los sexos biológicos, y mediante la repetición ritualizada de las normas sociales, se construye según Judith Butler el género, que necesita que se inscriba su marca en el cuerpo incesantemente, una y otra vez⁶.

Desde esta perspectiva, la aproximación a una historia del cuerpo de las mujeres que se han relacionado sexualmente entre sí, pretende recuperar la multitud de “cuerpos lesbianos” que han existido a lo largo tiempo. Safitas, travestidas, sodomitas, trébedas, invertidas, tercer sexo, butch/femme, lesbianas, no son sólo términos que designan una determinada práctica sexual, sino que son también “marcas” que inscriben en la materialidad corporal la interrelación fluctuante entre sexo, género y sexualidades. En dicha interrelación y a pesar de la diversidad de los contextos por los que han atravesado las representaciones y prácticas corporales de la homosexualidad femenina, la reformulación dicotómica entre la masculinidad y la femineidad ha mantenido su vigencia. Sirva como ejemplo que la locución “safista” utilizada desde mediados del siglo XIX designaba a las que poseían un físico y unas maneras femeninas, sensibles y delicadas, en oposición a la figura de las “tribaditas” o “viragos”, mujeres agresivas, de porte y gestos hombrunos que representaban el papel masculino⁷.

La persistencia de las oposiciones binarias que manifiesta la corporalidad lésbica confirma que las identificaciones genéricas se expresan y aparecen siempre como coherentes y fijas, aun cuando son de hecho altamente inestables. La construcción histórica de las identidades masculinas y femeninas son procesos de diferenciación y distinción, que han requerido la eliminación de ambigüedades y de elementos opuestos con el fin de asegurar (y crear la ilusión de) coherencia y comprensión común⁸.

Por ello, las sanciones negativas, los castigos, las puniciones, las atribuciones de perversión o enfermedad aplicados a los cuerpos de las mujeres que se relacionaban sexualmente entre sí pretenden poner de manifiesto de

5. BURGOS DÍAZ, Elvira: “El pensamiento de Monique Wittig y su presencia en la teoría de Judith Butler”. *Thémata. Revista de Filosofía*, 31 (2003), 23.

6. BUTLER, Judith: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Paidós-SAICF, 2001, p. 159.

7. Vázquez García y Moreno Mengíbar proponen este doble etiquetaje y datan su vigencia desde mitad del siglo XIX hasta la Guerra Civil en el caso español. VÁZQUEZ GARCÍA Francisco y MORENO MENGÍBAR, Andrés: “La sexualidad vergonzante”. En MORANT, Isabel: *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid, Cátedra, 2006, p. 219.

8. SCOTT, Joan W.: “El género una categoría útil para el análisis histórico”. En AMELANG, James S. y NASH, Mary: *Historia y Género: Las mujeres en la Europa moderna y Contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, p. 39.



Bailarinas dando clase en el Teatro Real de Madrid, 1922.

© Marín. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 2008.

qué forma se activan los medios de control y de *producción* social de las sexualidades, filtrando lo permitido y lo prohibido y condenando a quienes alteran las categorías binarias masculinidad/feminidad sobre las que se construye el orden social. Así, los dispositivos históricos de producción discursiva de la sexualidad no sólo tratan de afianzar el hecho “biológico” y la reproducción, sino de fabricar cuerpos dóciles y de controlar con ello las poblaciones⁹.

En el siglo XIX, el cuerpo social entero fue dotado de un cuerpo “sexual” y, progresivamente, a partir de las clasificaciones de las sexualidades consideradas “perversas”, se creó una nueva categoría social vinculada a una identidad innata e inmutable inscrita en el cuerpo de quienes se relacionaban sexualmente con los de su mismo sexo¹⁰. Una identidad que

9. FOUCAULT, Michel: *Historia de la Sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 155.

10. *Ibidem*, pp. 155 y 123. También para Butler la sexualidad, como régimen regulador, opera primariamente invistiendo los cuerpos con la categoría de sexo, es decir, haciendo de

permitió a las lesbianas comenzar a reformular los discursos con los que eran médicamente estigmatizadas.

En torno a 1960, el cuerpo comenzó a ocupar un papel protagonista en los movimientos individualistas e igualitaristas de protesta frente a las jerarquías políticas, sociales y culturales del pasado. En las últimas décadas del siglo XX, las luchas políticas de género, de clase, de raza y también de orientación sexual hicieron del cuerpo, objetivo de represión en el épocas anteriores, un instrumento de liberación, y uno de los vectores fundamentales para enfrentarse y reformular, desde la teoría y desde las experiencias, los discursos del poder que los oprimían¹¹.

En última instancia, tanto los discursos y las representaciones en torno al “cuerpo lesbiano”, como sus prácticas a través de distintas formas de materialidad, se van a manifestar históricamente como territorio de confrontación social, lugar de subversión y de utopía y lugar también donde las biopolíticas han ejercido los poderes que se inscriben sobre la carne¹².

2.—*Safo y tribadas*

La cultura griega de los siglos VII-VI a.c. aceptó como natural la existencia de relaciones homoeróticas entre mujeres en el espacio de los *thiasoi*, instituciones iniciáticas femeninas en las que las mujeres adultas se encargaban de preparar a las jóvenes para su posterior inmersión en la heterosexualidad adulta¹³. Está documentada la existencia de los *thiasoi*, además de en Lesbos, donde Safo ejercía de maestra junto a otras maestras como Gorgo o Andrómeda, en otras zonas de Grecia y en especial en Esparta. En estos círculos las jóvenes aprendían música, canto, danza, y aprendían también las armas de la belleza y de la seducción que hacían de ellas mujeres deseables. La educación incluía además el cuidado del cuerpo, de la forma de los vestidos y de los ornamentos o de la gracia en el porte. En el espacio de los *thiasoi* se formalizaban también relaciones amorosas

los cuerpos portadores del principio de identidad. BUTLER, Judith: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México D. F., Paidós-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

11. COURTINE, Jean-Jacques: “Introducción”. En COURTINE, Jean-Jacques (dir.): *Historia del cuerpo. Las mutaciones de la Mirada. El siglo XX* (Volumen 3). Madrid, Taurus, 2006, pp. 21-25.

12. FOUCAULT, Michel: “El cuerpo, lugar utópico”. *Riff-Raff, Revista de Pensamiento y Cultura*, 30 (2006), 165-169.

13. CANTARELLA, Eva: *Según natura: la bisexualidad en el mundo antiguo*. Madrid, Akal, 1991, pp. 113-115.

a través de ceremonias de tipo iniciático que unían a dos muchachas con un lazo exclusivo de pareja, de tipo matrimonial. En estas relaciones entre mujeres paritarias y libremente elegidas, el deseo por el cuerpo de la amada estaba “bajo los efectos de la pasión amorosa nacida de la contemplación de la belleza”¹⁴. La documentación al respecto es abundante y reiteradamente los poemas así lo pone de manifiesto: “[...] muéstrate con tu túnica/lechosa: en torno a ti/ vuela el deseo, /en torno a ti tan bella [...]”¹⁵. Dicha poesía no ocultaba tampoco que los acentos de un deseo que se expresaba en formas de síntoma psicofísicos como la ansiedad o la angustia por el amor no correspondido¹⁶. Por ello, quienes se han ocupado de la cuestión testimonian la existencia innegable de homosexualidad femenina en forma de amor que tendía a la consumación física¹⁷. En cualquier caso, los poemas y los rituales que celebraban en “femenino” los cuerpos de las mujeres se produjeron en un contexto social en el que la elegancia en las formas, el afeminamiento y el intelectualismo se entremezclaban para desbaratar el “estatismo y la virilidad que en todos los ámbitos de la vida había impuesto el ideal homérico”¹⁸.

Tras esta etapa en la que las prácticas sexuales entre mujeres de cierta clase eran altamente valoradas, Lesbos y la imagen simbólica de Safo representarían el ideal de amor entre mujeres¹⁹. Desde el momento en que se redescubrió su poesía en el siglo XVI, en cada una de sus representaciones se alojó una historia diferente, una reconstrucción espectral y especular que ratificaba a través de la imagen de Safo lo que las prácticas sexuales entre mujeres significaban en cada sociedad y en cada época²⁰.

Como explica Sarah Pomeroy, tras la muerte de Safo, la mitología que trataba de desacreditarla trasladó la idea de que era pequeña y fea, motivo por el cual, tal vez sus amores con otras mujeres se debieron a que no era

14. ANGLADA, María Àngels: *Les Germanes de Safo. Antología de poètes hellénistiques*. Barcelona, Edhasa, 1983, p. IX.

15. El fragmento corresponde a Safo, fr. 22, vv. 9-14. Citado por CANTARELLA, Eva: *Según natura...*, p. 109. Véase referencia 13.

16. *Ibidem*, p. 111.

17. MARTOS MONTIEL, Juan Francisco: *Desde Lesbos con amor: Homosexualidad femenina en la antigüedad*. Madrid, Ediciones Clásicas, 1996, p. 2.

18. RODRÍGUEZ TOBAL, Juan Manuel: *Safo. Poemas y fragmentos*. Madrid, Hiparión, 1993, pp. 9-10.

19. HUPPERTS, Charles: “La homosexualidad en Grecia y Roma”. En ALDRICH, Robert (ed.): *Gays y lesbianas. Vida y Cultura. Un legado universal*. San Sebastián, Nerea, 2006, pp. 48-9.

20. DEJEAN, Joan: *Sapho. Les fictions du désir*. Paris, Hachette-Supérieur, 1994, pp. 3-4.

deseada por ningún hombre²¹. Otros autores como Ovidio la tacharon de lascivia en grado sumo, afirmando que se había suicidado tras sufrir el rechazo del joven barquero Faón. A medida que avanzó el tiempo, en la Grecia clásica, los espacios que habían hecho posible el intercambio sexual entre mujeres con relativa libertad dejaron de ser habituales al soldarse los vínculos ciudadanos y cuando las leyes escritas codificaron el papel femenino reproductor que excluía a las mujeres de toda forma de educación y las segregaba en los confines de los límites domésticos. En ese tiempo, al cuerpo de las mujeres que mantenían relaciones sexuales entre sí, se le atribuyó un sentido notablemente diferente al que habían proliferado en los tiempos de los *thiaso*. En el conocido texto el *Banquete* de Platón, las mujeres que se atraían entre sí, no sólo no lograban la plenitud del “ser”, como era el caso de los hombres, sino que eran denominadas invertidas y “tribadas”, lo que significaba mujeres salvajes, incontrolables y peligrosas. También Luciano de Samosata en *Diálogos de las cortesanas* (segunda mitad del s. II d. C.) describía a Megila, una rica mujer de Lesbos que vivía con Demonasa como con una esposa. La cortesana Leena, quien relataba la historia, hacía mención a la virilidad del aspecto físico de Megila, que se rasuraba la cabeza y afirmaba que su mente, sus deseos y todo lo demás eran los de un hombre. El autor ponía así de manifiesto la connotación negativa que había adquirido la homosexualidad femenina y la condena de la que era objeto en ese tiempo en la cultura griega. Conviene recordar que las relaciones sexuales “contra natura” se señalaban en el caso de la mujeres, mientras que la homosexualidad masculina continuaba estando en el centro de la formación del ciudadano, y se consideraba normal que los hombres tuvieran relaciones sexuales con otros hombres además de con mujeres²².

También la sociedad romana durante la época del Imperio asignó a las mujeres importantes tareas en la reproducción física de la vida y en la formación de los futuros ciudadanos. Su primer deber era mantenerse castas si eran solteras y viudas, y fieles al marido si estaban casadas. Por ello, la homosexualidad femenina era considerada asimismo “contra natura” y criminal. Las descripciones de estas mujeres remiten a la masculinización de sus cuerpos y de sus conductas: se rapaban la cabeza, se adiestraban como atletas y vomitaban en la cenas tras haberse saciado de vino. Esta era la razón por la que se las consideraba “hombres” monstruosos y patéticos. La subversión de la hegemonía masculina en el orden sexual alteraba las normas de la heterosexualidad y puesto que el placer era un acto vinculado también

21. POMEROY, Sarah: *Diosas, ramerías, esposas y esclavas*. Madrid, Akal, 1990, p. 170.

22. CANTARELLA, Eva: *Según natura...*, pp. 125-127 y 276. Véase referencia 13.



Elección de Miss Voz en el Cine Barceló,
Madrid 1932.

© Marín. Fundación Pablo Iglesias.
Madrid, 2008.

al dominio que sólo los hombres podían ejercer, las mujeres que practicaban la homosexualidad resultaban parodias grotescas de la virilidad²³. Posiblemente las mujeres adoptaron realmente los usos corporales y las conductas estereotípicas del sexo contrario, unas prácticas que entre los hombres no se daban en absoluto²⁴.

En cualquier caso, como ha puesto de manifiesto reiteradamente el feminismo, eran y son la sexualidad femenina y el cuerpo femenino, los que se problematizan y se hace inestables, siendo objeto de constante (re)construcción frente a un cuerpo y a una sexualidad masculina que se despliega como modelo. Por ello, las mujeres que se relacionaban sexualmente entre sí serán respecto a su cuerpo y a su sexualidad la categoría vacía, el signo cambiante y móvil²⁵.

Un siglo más tarde, los escritores cristianos reelaboraron los antiguos significados respecto a la homosexualidad femenina y a sus prácticas. Pablo citaba entre las causas que habían provocado la ira de los paganos el comportamiento de sus mujeres que habían sustituido el uso natural del sexo por su uso “contra natura”, y Juvenal hablaba de aquellas mujeres que “en uniforme masculino, cambiado el vestido, se avergüenzan de ser mujeres, como son por naturaleza, se cortan el cabello y exhiben impudicamente su rostro de eunuco”²⁶. A finales del primer milenio (ss. IX-X), el gentilicio

23. Cantarella cita la primera *Sátira* de Marcial, la séptima *Sátira* de Juvenal, las *Controversias* de Séneca y el *Libro de los Sueños* de Artemidoro de Éfeso. CANTARELLA, Eva: *Según natura...*, pp. 212-20. Véase referencia 13.

24. BOSWELL, John: *Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad*. Barcelona, Muchnik, 1992, p. 107.

25. SUÁREZ BRIONES, Beatriz: *Sexualidades. Teorías literarias feministas*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Centro Asesor de la Mujer, 2002, p. 157.

26. Cantarella cita a Pablo, *Romanos*, 18, 26 y a Jerónimo, *Epístolas*, XXI, 27. CANTARELLA, Eva: *Según natura...*, p. 219. Véase referencia 13.

lesbia aparecerá ya utilizado en un sentido similar al que posteriormente se atribuirá al término “lesbiana”²⁷. El filólogo bizantino Aretes, copia *El Pedagogo* del teólogo Clemente de Alejandría, quien criticando la perversión y la relajación de las costumbres de la época, afirmará que “las mujeres se comportan como hombres, dejándose poseer contra natura y poseyendo a mujeres”. En la cita se las señala como “a las infames trébedas, a las que se llama invertidas y lesbianas”²⁸.

Ya en el s. XII, san Anselmo y sobre todo Pedro Abelardo especificaron con mayor claridad los motivos de las penas y castigos que los tribunales eclesiásticos y civiles estaban aplicando sobre algunas formas de sexualidad femenina consideradas pecaminosas: “Contra natura, esto es, contra el orden de la naturaleza que creó los genitales femeninos para el uso de los hombres y a la inversa, y no para que las mujeres cohabiten con mujeres”²⁹.

3.—*Los pecados de la carne*

En el siglo XIII, los teólogos escolásticos clasificaron y fijaron los pecados de acuerdo con la tradición del derecho romano y canónico, y las sexualidades consideradas antinaturales encabezaron la lista de dichos pecados. Los castigos se aplicaban por los actos sexuales cometidos que violaban las leyes de la naturaleza, puesto que no existía una clasificación de las sexualidades basada en la posterior división de homosexualidad y heterosexualidad, sino una clasificación fundamentada de actos naturales y antinaturales. Mayoritariamente la punición por estos actos recayó en las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, a quienes se denominó de manera generalizada con el término de sodomita³⁰. Por este motivo, la mayoría de materiales de investigación historiográfica que dan cuenta de las relaciones sexuales entre mujeres constituyen paradigmas indiciarios de los castigos a la trasgresión, las prohibiciones, las leyes y los procesos que

27. Sólo a partir del siglo XIX se fijaron los términos *lesbiana* y *lesbianismo* para definir a las mujeres que mantenían relaciones sexuales con otras mujeres. MONLEÓN, Ana: “Relaciones lésbicas”. En VV.AA.: *Mujeres, cultura y salud: Convivencia sexual y reproductiva*. Valencia, Generalitat Valenciana- Conselleria de Salut, 2002, p. 132.

28. MARTOS MONTIEL, Juan Francisco: *Desde Lesbos con amor...*, p. 49. Véase referencia 17.

29. Brown cita la obra de Pedro Abelardo, *Comentarium super S. Pauli epistolam ad Romanos libri quinque*. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos. Sor Benedetta entre santa y lesbiana*. Barcelona, Crítica, 1989, p. 15.

30. BERND-ULRICH, Hergemöller: “La Edad Media”. En ALDRICH, Robert (ed.): *Gays y lesbianas. Vida y Cultura. Un legado universal*. San Sebastián, Nerea, 2006, pp. 63-64.

condenaban dichas relaciones³¹. En 1270, por ejemplo, aparece en un código francés la primera ley secular contra la homosexualidad femenina, según la cual “la mujer que la practica[ba] deb[ía] perder un miembro cada vez y a la tercera ser quemada”³². Aun cuando la aplicación de castigos físicos a las mujeres por sodomía está sobradamente documentada, su número fue considerablemente inferior a la de los hombres. Judith Brown argumenta que, en cualquier caso, los textos médicos, jurídicos o de otro tipo revelan una ignorancia fundamental en torno a las prácticas sexuales entre mujeres y en la forma de clasificar estos actos en las categorías y crímenes sexualmente establecidos. La pregunta era: ¿cómo podía yacer una mujer con otra de modo que su frotamiento pudiera ser llamado sodomía?³³. En respuesta a esta cuestión, nuevas “marcas” corporales alertaron a las autoridades civiles y eclesiásticas para identificar y sancionar las relaciones homosexuales femeninas.

Durante el período referido y según el modelo galénico, los órganos genitales masculinos y femeninos se concebían como un único sexo. Los genitales de las mujeres se comparaban con las formas invertidas de los del hombre. Así, cuando en el siglo XVI los anatomistas europeos Columbo y Fallopi redescubrieron el clítoris, ya conocido en los textos clásicos, lo definieron como el equivalente del pene. Anteriormente, la bibliografía médica y de viajes calificaba a las mujeres que tenían relaciones con otras mujeres de exóticas y anormales, cualidad que se reflejaba en sus cuerpos. Los expertos atribuían el clítoris prolongado a los climas extranjeros y a la sangre caliente de África y Asia, y pensaban que las mujeres lujuriosas lo utilizaban como pene en las relaciones con otras mujeres³⁴. En los textos médicos europeos se hablaba también del hermafroditismo y de que las mujeres se podían convertir en hombres y adquirir las partes anatómicas masculinas. Puesto que los límites del sexo eran movedizos, las distinciones del género eran más rígidas tratando de atenuar las aterradoras fronteras entre sexo y género³⁵. Así a finales de 1500 la mujer que asumiera el rol de hombre al hacer el amor se aceptaba que era una *fricatrice* (“rozadora”), una mujer que representaba ilícitamente el papel activo, la que frotaba cuando debía haber sido la frotada. El tropo dominante era que las mujeres que representaban el papel de hombre podían convertirse en uno de ellos usurpando un

31. FIOCCHETTO, Rossana: *La amante celeste*. Madrid, horas y Horas, 1993, p. 25.

32. *Ibidem*, p. 43.

33. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos...*, pp. 25 y 31. Véase referencia 29.

34. GOWING, Laura: “Las lesbianas y sus iguales en la Europa Moderna (1500-1800)”. En ALDRICH, Robert (ed.): *Gays y lesbianas. Vida y Cultura. Un legado universal*. San Sebastián, Nerea, 2006, p. 125.

35. LAQUEUR, Thomas. *La construcción del sexo...*, pp. 236-37. Véase referencia 4.

rango más importante del que les correspondía y alterando de esta manera el orden social. Por ello, en ese contexto se comenzará a relacionar también en Europa la hipertrofia del clítoris y la sodomía. Esta era la razón por la que si se imputaban cargos contra una mujer por practicar sexo con otra, debía ser examinada por comadronas competentes para determinar si era fisiológicamente capaz de cometer el acto sexual. Un clítoris dilatado era presunción de culpabilidad que conducía a una sentencia de muerte en la horca, seguida de la hoguera³⁶. En el siglo XVIII seguía vigente esta relación entre un tamaño del clítoris y las relaciones sexuales entre mujeres. En las obras *El espía inglés* de Mairobert y *Juliette* de Sade, se hacía mención explícita a las dimensiones singulares de este órgano en dos jóvenes, una de ellas apodada como “señorita Safo”. Según el argumento de las novelas, el clítoris prolongado las convertía en excepcionalmente atractivas para desempeñar el papel de hombres en las relaciones con otras mujeres que gustaban de estos placeres³⁷. A finales del siglo XIX, la medicina occidental continuaba describiendo a las *tribadas* o mujeres masculinizadas como poseedoras de un clítoris más grande de lo normal³⁸.

Otro ámbito de castigo capital lo constituía la utilización de instrumentos materiales en las prácticas sexuales entre mujeres. En España, el informe de Antonio Gómez habla de dos monjas acusadas de usar dichos instrumentos, por lo que murieron en la hoguera. También, en las observaciones de la vida carcelaria de Cristóbal de Claves se explica que algunas reclusas “se volvían gallos” confeccionándose penes con los que se penetraban unas a otras³⁹. En algunos casos, el travestismo femenino y la utilización de instrumentos de cuero permitían a algunas mujeres hacer el papel de “maridos femeninos”. Laura Gowing documenta diferentes situaciones en las que mujeres se vestían de hombres y se comportaban como tales, se fabricaban consoladores rudimentarios que se ceñían al cuerpo, cohabitaban sexualmente con otras mujeres y llegaban a casarse con ellas, a veces sin ser detectadas y, otras veces, con la complicidad de sus compañeras⁴⁰. En Leiden en el siglo XVII dos casos conocidos de relaciones lesbianas implicaban travestismo y las acusadas fueron azotadas y desterradas. En Francia en la misma época,

36. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos...*, p. 31. Véase referencia 29.

37. TAYLOR, William C.: *El sexo intermedio*. Barcelona, Picazo, 1976, p. 221.

38. TORRAS FRANCÉS, Meri: “Degenerando y regenerando el género: Mujeres masculinizadas”. En RIERA, Carme, TORRAS, Meri, CLÚA, Isabel (eds.): *Perversas y divinas. La representación de la mujer en las literaturas hispánicas: El fin de siglo y/o el fin de milenio actual*. Valencia, A-cultura, 2002, p. 129.

39. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos...*, p. 14. Véase referencia 29.

40. GOWING, Laura: “Las lesbianas y sus iguales en la Europa Moderna”..., pp. 132-134. Véase referencia 34.

otras dos relaciones entre mujeres, acabaron con sentencias de ejecución pero sólo para la que representaba el papel masculino⁴¹.

El travestismo femenino representado ampliamente en el teatro italiano y español durante los siglos XVI y XVII no siempre era castigado en un contexto social en el que su utilización era sinónimo de reivindicación de los privilegios masculinos y ascenso social⁴². En España, por ejemplo, Catalina de Erauso, “la Monja Alférez” se enroló en el ejército, vivió en Méjico bajo el nombre de Antonio, y estuvo varias veces en trance de contraer matrimonio con varias jóvenes que le gustaban “guapas y no feas”, aprovechándose en más de una ocasión de la mujer del prójimo. Conocido el caso y comprobada su virginidad recibió, no obstante, el reconocimiento de las autoridades reales y eclesiásticas por sus proezas representando el papel masculino⁴³. Lo que pone en evidencia que en realidad a las sodomitas se las acusaba como mujer que violaba las leyes del sexo y del género al representar en sus relaciones con otras mujeres el papel del hombre durante la cópula. Lo que significa también que los actos sexuales entre mujeres que llegaban a ser conocidos, juzgados y condenados, mayoritariamente implicaban la apropiación de indumentarias y conductas masculinas, más la práctica de la penetración como trasunto de la práctica del coito “antinatural”. En estos casos, las travestidas eran mayormente castigadas puesto que eran quienes alteraban de forma integral el orden social, ya que las amantes “femeninas” mantenían las formas corporales del sexo y el género asignados. Otros posibles tipos de prácticas sexuales entre mujeres que no reprodujeran el binarismo masculinidad/feminidad, resultan imposibles de detectar en los documentos históricos, ya que no hacían visible ninguna “marca” en su corporalidad que delatase la práctica de una sexualidad considerada pecaminosa. En este sentido, Firenzuola en su obra *el Ragionamenti amorosi*, o Brantôme en la *Vida de las damas galante*, escritas ambas en el siglo XVI, afirmaban que este “pecado” era preferible para las muchachas y viudas discretas, puesto que evitaba cualquier riesgo para su castidad antes que ir con hombres, hacerse engordar y deshorrar, o hacer perder su fruto⁴⁴. Ya en el siglo XVIII, en las *Memorias de María Antonieta* de Deux du Radier, las relaciones íntimas de la reina de Francia con otras mujeres del entorno aristocráticos (que no debían alterar el estereotipo femenino) como las actrices Sofia Arnoult, la célebre Guimard o la princesa de Lamballe,

41. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos...*, pp. 151-152. Véase referencia 29.

42. BRAVO- VILLASANTE, Carmen: *Mujeres vestidas de hombre en el teatro español (Siglos XVI-XVII)*. Madrid, Mayo de Oro, 1988.

43. ERAUSO, Catalina de: *Historia de la monja alférez escrita por ella misma*. Madrid, Hiperión, 1986.

44. BROWN, Judith: *Afectos vergonzosos...*, p. 14. Véase referencia 29.

aunque eran de dominio público, no preocupaban a Luis XVI, dado que lo que le hubiera podido inquietar habría sido la presencia de masculina en ese tipo de encuentros⁴⁵.

Desde la antigüedad hasta finales de la edad moderna, los castigos o la tolerancia hacia las relaciones sexuales entre mujeres dependieron en gran medida no tanto de la práctica de una sexualidad impropia como de que en su fisiología o en el uso de su corporalidad no alterasen el binarismo sexual. Las acciones de las *tribadas*, y sobre todo de las travestidas, eran “contra natura”, no porque violaran la heterosexualidad, sino porque representaban y personificaban inversiones radicales e inaceptables de poder y de prestigio⁴⁶.

Durante el siglo XVIII se había ido acrecentando el interés médico en las investigaciones por la búsqueda de pruebas anatómicas y fisiológicas concretas que demostrasen la existencia de dos sexos distintos, dos polos opuestos que se complementarían. Dicho interés estuvo en relacionado con el desarrollo y consolidación de la sociedad liberal-burguesa, en la que las diferencias entre hombres y mujeres se hicieron políticamente importantes⁴⁷. En este contexto, los tratados médicos y la nueva moralidad coincidieron en asignar a las mujeres una fuerte emotividad y un escaso interés por la sexualidad. A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, en los *matrimonios bostonianos* las compañeras que compartían tales relaciones en pocos casos se vestían o hacían pasar por hombre o alguna de ellas se convertía socialmente en un varón⁴⁸. La intimidad física y emocional entre estas parejas de mujeres respetables no les impedía dormir en la misma cama, formar parte de la élite social, acceder a trabajos universitarios o literarios y gozar de independencia económica, eludiendo la dependencia social y legal al varón que imponía el matrimonio convencional. Igualmente en los internados femeninos no era extraño que las jóvenes de familias respetables se intercambiasen cartas más que tiernas, en las que se expresaban un ardiente deseo físico: esperaban impacientes el momento de verse, de abrazarse, de acostarse juntas e intercambiar mil caricias. Amistades femeninas apasionadas en las que las jóvenes se regalaban además, retratos, cabellos, anillos, brazaletes, como símbolos de afecto eterno⁴⁹. En el caso

45. TAYLOR, William C.: *El sexo intermedio...*, p. 216. Véase referencia 37.

46. LAQUEUR, Thomas: *La construcción del sexo...*, pp. 105-106. Véase referencia 4.

47. *Ibidem*, pp. 257- 413.

48. RUPP, Leila J.: “Mujeres que aman a mujeres en el mundo de hoy”. En ALDRICH, Robert (ed.): *Gays y lesbianas. Vida y Cultura. Un legado universal*. San Sebastián, Nerea, 2006, p. 229.

49. KNIBIEHLER, Ivonne: “Cuerpos y corazones”. En FRAISSE, Geneviève y PERROT Michelle: *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 351-356.

español, Marina Mayoral da cuenta de la atracción mutua que expresaron las escritoras románticas españolas en poemas y correspondencia. A través de la exaltación de la belleza femenina, de los celos, o del desdén, se expresaba un tipo de amor espiritual, que trataba de quebrar los modelos y pautas de expresión predominantemente masculina. La exaltación del cuerpo de la “amada” fue también, en esta ocasión, una fórmula para que estas escritoras se constituyeran en sujetos y participantes activas en el espacio público como agentes de sus propios sentimientos⁵⁰.

En la mayoría de estos casos, pocos moralistas asociaban los *matrimonios bostonianos*, la intimidad de las mujeres o de las jóvenes amigas con las prácticas de una sexualidad ilícita, puesto que la rígida segregación entre los géneros fomentaba este tipo de relaciones femeninas y no se creía que las mujeres experimentasen un placer autónomo al margen de la sexualidad reproductiva. Tampoco en estos casos, la estrecha proximidad de sus cuerpos parecía contravenir el orden social y las normas de sexo-género atribuidas a la feminidad.

Paralelamente, y a partir de 1850, tuvo lugar un incremento de los artículos sensacionalistas y de las notas periodísticas que hablaban sobre el travestismo femenino sobre todo en países como EEUU e Inglaterra. En estos casos, de igual forma que había sucedido en el pasado, las mujeres al cortarse los cabellos y usar ropas de hombre buscaban obtener los privilegios masculinos como mayores oportunidades de trabajo, movilidad o aventuras. Pero también los testimonios periodísticos daban cuenta de que las mujeres que se hacían pasar por hombres tenían aventuras sexuales con mujeres y atravesaban la línea del sexo-género casándose con ellas⁵¹. En algunos casos, la esposa sólo se enteraba tras el fallecimiento del “marido femenino” de su condición de mujer. A lo largo de siglo XIX el travestismo había continuado siendo una práctica sospechosa, un indicio de hipersexualidad, de sodomía o de conducta femenina desordenada que violaba las prerrogativas masculinas⁵². En un clima creciente de libertades femeninas, la difusión de las historias de travestidas entre la opinión pública, más los estudios científicos que se

50. MAYORAL, Marina: “Las amistades románticas: confusión de fórmulas y sentimientos”. En MAYORAL, Marina (coord.): *Escritoras románticas españolas*. Barcelona, Fundación Banco Exterior, 1990, pp. 43-73; “Las amistades románticas: un mundo equívoco”. En FRAISSE, Geneviève y PERROT Michelle: *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1993, pp. 613-627.

51. También los diarios españoles se hicieron eco con profusión del matrimonio de dos jóvenes gallegas en el que una de ellas suplantó la personalidad de un hombre. “La boda de dos mujeres”, *Las provincias. Diario de Valencia*, Valencia, 1 de julio de 1901.

52. WALKOWITZ, Judith R.: “Sexualidades peligrosas”. En FRAISSE, Geneviève y PERROT Michelle. *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Madrid, Taurus, 1993, p. 392.

estaban llevando a cabo en torno a la homosexualidad masculina llevaron a sexólogos cómo Havelock Ellis a establecer un nuevo ámbito de sospecha sobre la sexualidad de las mujeres y a preguntarse sobre qué hacían las “amigas” cuando se quedaban solas⁵³. De este modo, a finales del siglo XIX, la sexología comenzó a describir y categorizar como *invertidas o pervertidas* a las mujeres masculinas y a otras mujeres que manifestaban deseos sexuales hacia miembros de su mismo sexo⁵⁴.

4.—Ciencia sexualis

A finales del siglo XIX, la medicina estaba contribuyendo a que el cuerpo se convirtiera en el vector fundamental de nuestro “ser en el mundo” y objeto de diferenciación respecto a otros cuerpos⁵⁵. Con el reforzamiento de los nuevos “saberes” de la ciencia, y en particular de la medicina y la psicología, en los que se delegaba la regulación social del cuerpo, se definieron asimismo las conductas sexuales desviadas de la norma clasificándolas como enfermedades orgánicas o psicológicas. Fue entonces cuando el “cuerpo lesbiano” patologizado fue objeto de una representación “socio-etiológica”, cuya finalidad era el control de las sexualidades consideradas “perversas” mediante la ley escrita del tratado científico⁵⁶. Los primeros estudios científicos sobre el tema fueron estimulados por las pruebas periciales médicas en base a historias clínicas sobre mujeres recluidas en manicomios y cárceles, lo que permitió a los investigadores acumular datos y casuísticas sobre las “inversiones sexuales femeninas”⁵⁷. Se estaban desplegando a propósito del sexo dispositivos específicos de saber y poder, puesto que con la psiquiatrización del placer se calificaba y descalificaban cuerpos integralmente saturados de sexualidad⁵⁸. En 1869 Karl Westphald, psiquiatra de Berlín, catalogaba las conductas lesbianas como una “anormalidad congénita”, publicando el caso de N., una mujer

53. DIEGO, Estrella de: “Las amigas. Ausencia/presencia en la iconografía femenina”. *La balsa de la Medusa*, 13 (1990), 6.

54. RUPP, Leila J.: “Mujeres que aman a mujeres”..., p. 230. Véase referencia 48.

55. MOULI, Anne Marie: “El cuerpo frente a la medicina”. En COURTINE, Jean-Jacques (dir.): *Historia del cuerpo...*, p. 57. Véase referencia 11.

56. FIOCCHETTO, Rossana: *La amante celeste...*, p. 25. Véase referencia 31.

57. LAQUEUR, Thomas. *La construcción del sexo...*, p. 31. Véase referencia 4.

58. Las palabras corresponden a Foucault, quien afirmará que “en esta invasión de su propio sexo por una tecnología del saber que ella misma inventaba, las clases burguesas en su ascenso al poder hicieron valer el alto precio político de su cuerpo, sus sensaciones, sus placeres y su supervivencia”. FOUCAULT, Michel: *Historia de la Sexualidad...*, p. 149. Véase referencia 9.

encerrada en un manicomio en el que él desarrollaba su labor. Según su relato “La señorita N., quien desde niña prefería vestirse de muchacho, terminó atraída por las mujeres y en sus sueños ‘voluptuosos’ se veía a sí misma como un hombre”⁵⁹. Pocos años más tarde, en 1886, Krafft-Ebing publicó la influyente obra *Psicopatía Sexuales*, cuyo revelador subtítulo fue “Estudio médico forense de lo anormal “. En dicha obra se estudiaban 45 historias clínicas y se construía una escala de inversión sexual que iba desde las mujeres que no manifestaban la anomalía en su apariencia física ni en su comportamiento, hasta las más degeneradas, aquéllas que sólo eran femeninas en sus órganos genitales: en todo lo demás sentían y vivían como hombres; pasando por la que adoptaba la vestimenta masculina y la que desempeñaba un rol masculino como categoría intermedia⁶⁰. El carácter patológico de la “inversión sexual”, congénita e inmutable, se relacionaba para los padres de la sexología moderna como Carpenter, Hirschfeld o Havelock Ellis, también con la identidad de género y unos usos de la corporalidad considerados impropios de las mujeres: vestirse de hombres, bailar entre ellas, fumar cigarrillos fuertes, emborracharse, cabalgar, hacer deportes, o sentir rechazo por las labores de punto y por otras ocupaciones domésticas. En algunos casos criminalidad femenina, locura, homosexualidad y las reivindicaciones del feminismo que difundían ideas y prácticas tendentes a la equiparación entre los géneros y a la conquista de las mujeres de derechos y privilegios supuestamente masculinos, pertenecían, según los sexólogos, a un grupo de fenómenos interconectados⁶¹.

En España, en la obra de Havelock Ellis, publicada en 1913, se mencionaba como ejemplo el caso de las cigarrereras sevillanas cuya “homosexualidad” se atribuía a la atmósfera de la fábrica, que alcanza tal temperatura que las mujeres tenían necesidad de despojarse de la mayor parte de las ropas de vestir. También citaba una agresión y un asesinato por celos entre las cigarrereras “invertidas” del que dio cumplida cuenta la prensa sevillana, aunque a última hora llegó a frustrarse⁶². Décadas antes, en 1866, se había publicado la novela *La Condesita (Memorias de una doncella)*. *Estudios fisiológicos no menos interesante al facultativo que al hombre de mundo*, que amalgamaba todos los perfiles de estas desviaciones sexuales femeninas en sus dos protagonistas: desmesurado desarrollo del cerebelo (órgano de la actividad amorosa según la escuela de Gall), uso de “dildos” o consolado-

59. WALKOWITZ, Judith R.: “Sexualidades peligrosas”..., p. 399. Véase referencia 51.

60. *Ibidem*, p. 398

61. FIOCCHETTO, Rossana: *La amante celeste*, pp. 33 y 39. Véase referencia 31.

62. ELLIS, Havelock: *Estudios de psicología sexual, III. La inversión sexual*. Madrid, Hijos de Reus, 1913, p. 130. Citado por VÁZQUEZ GARCÍA Francisco y MORENO MEN-GÍBAR, Andrés: “La sexualidad vergonzante”..., p. 219. Véase referencia 7.

res para atenuar la ninfomanía e histeria de las dos jóvenes protagonistas, y prácticas también del safismo y el travestismo⁶³. Siguiendo asimismo la taxonomía y el modelo de investigación positivista de los sexólogos europeos, Constancio Bernardo de Quirós y José M.^a Llanas Aguilaniedo publicaron en 1901 la obra *La Mala vida en Madrid. Estudio psico-sociológico con dibujos y fotografías del natural*. En ella se retrataron y estudiaron diecinueve *uranistas* (homosexuales masculinos), a quienes fotografiaron y midieron cintura, muslos, pantorrillas, etc. En el caso de las *tribadas* no aparecen ni fotografías ni mediciones; los autores se limitaron a mencionar lo difícil que les resultaba representarse la dualidad de sexos y la dualidad de papeles en este tipo de amores femeninos. Recurriendo a la literatura científica del momento explicaban: “Se da como carácter somático de inversión, el desarrollo, natural o adquirido por el ejercicio, de órgano como el clítoris, que, en la homología de la dualidad sexual, representa el pene masculino”. Puesto que en el caso de las mujeres los autores no realizaron mediciones anatómicas sobre el tamaño del clítoris terminan concluyendo: “[...] preguntadas sobre este particular, las tribadas que hemos encontrado responden de modo muy distinto”⁶⁴.

Los discursos y categorizaciones médicas que afirmaban el carácter patológico de las relaciones sexuales entre mujeres señalaban a las desviadas, amigas sáficas o travestidas separándolas de la norma heterosexual que vinculaba lo erótico a los cuerpos saludables, que hacían de la reproducción el fin último de la sexualidad, y la heterosexualidad y homosexualidad se constituían en dos polos contrapuestos. Sin embargo, los discursos médicos, literarios y jurídicos que hacían referencia a toda una serie de especies y subespecies de “inversión sexual” fueron también obstáculo y punto de resistencia para la estrategia opuesta⁶⁵. En 1896 el sexólogo homosexual Hirschfeld, que había desarrollado la teoría de *tercer sexo*, un sexo intermedio entre varón y mujer, tratando de explicar la sexualidad innata de los “invertidos”, editó en Alemania el panfleto anónimo *Safo y Sócrates*, y un año después fundó el Comité Científico Humanitario, la primera orga-

63. SALES MAYO, Francisco de: *La Condesita (Memorias de una doncella). Estudio fisiológico no menos interesante al facultativo que al hombre de mundo*. Madrid, Oficina Tipográfica del Hospicio, 1870 (1.^a ed., 1866). Citado por VÁZQUEZ GARCÍA Francisco y MORENO MENGÍBAR, Andrés: “La sexualidad vergonzante”..., pp. 210-211. Véase referencia 7.

64. BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio y LLANAS AGUILANIEDO, José M.^a: *La mala vida en Madrid. Estudio psicopsicológico con dibujos y fotografías del natural*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Egido, 1998 (1.^a ed., 1901), p. 287.

65. FOUCAULT, Michel: *Historia de la Sexualidad...*, p. 123. Véase referencia 9.

nización cuya finalidad fue luchar contra las discriminaciones legales y la intolerancia social hacia la homosexualidad.

También el lesbianismo, a partir de las clasificaciones que habían definido las relaciones sexuales entre mujeres, se dotó de una categoría cultural, lo que proporcionó a las lesbianas una identidad y claves culturales para interpretar su experiencia⁶⁶. En este contexto, las “invertidas” se pusieron a hablar de sí mismas, desvinculando sus prácticas sexuales de conceptos como la patología o la perversión y, en los primeros años del siglo XX en París, Londres, Berlín o en Nueva York, nació una subcultura lesbiana de escritoras y artistas de clases medias que en algunos casos afirmaban públicamente su orientación sexual, frecuentaban salones y bares, compartían apartamentos, difundían sus deseos en novelas, poemas y obras teatrales y en su apariencia, indumentarias y forma de comportarse sintetizaban las tradiciones del travestismo y de las amistades románticas femeninas⁶⁷.

Uno de los casos emblemáticos fue el de Radclyffe Hall, que en 1928 publicó en Londres la novela *El pozo de las soledades*⁶⁸. El personaje principal, Stephen Gordon, es una invertida, “una persona nacida con un alma y una mente de varón atrapadas en un cuerpo de mujer”. En su condición de “invertida”, Stephen poseía hombros anchos, caderas estrechas, tenía manos y pies grandes, senos pequeños y fracciones masculinas. Psicológicamente, su personalidad se distinguía por tener temperamento, capacidad intelectual y un alto grado de susceptibilidad nerviosa. Sus rasgos resumían las características que los sexólogos europeos del último cuarto del siglo XIX habían atribuido a la invertida sexual. La tesis de la novela de Hall afirmará sin embargo que puesto que la inversión era congénita, “la invertida” era un ser normal pues no hacía más que amoldarse a su propia naturaleza, al igual que lo hacían los heterosexuales, de quienes reclamaba comprensión y no condena. Aquel fue un primer intento por difundir una imagen autorreferencial de las lesbianas que se basaba en el derecho de estas mujeres a expresar unas formas corporales, unas conductas y unas indumentarias consideradas propias de los varones. Esta pretensión acompañó la trayectoria vital de Hall, quien con objeto de recrear y reivindicar su propia “inversión” se vestía y comportaba como un varón y era apodada por amistades como John.

66. El “homosexual” o la “lesbiana” sólo son posibles cuando un conjunto de prácticas (médicas, jurídicas, administrativas) convierte el sexo en criterio decisivo para establecer la identidad individual. MORENO MENGÍBAR, Andrés y VÁZQUEZ GARCÍA Francisco: *Sexo y razón...*, p. 16. Véase referencia 3.

67. WALKOWITZ, Judith R.: “Sexualidades peligrosas”..., p. 396. Véase referencia 51.

68. HALL, Radclyffe: *El pozo de la soledad*. Barcelona, Ultramar, 1988.



Playa de Biarritz, 1924.

© Marín. Fundación Pablo Iglesias. Madrid, 2008.

Otras lesbianas como Natalie Barney, en París, negaron el poder de la norma heterosexual afirmando valores y conductas que dieron formas a una cultura lesbiana alternativa⁶⁹. Una cultura que no fue ajena a la exhibición de nuevos usos del cuerpo menos estereotipados. Según las ideas de Barney, “el mundo es un espejo deformado que nos refleja desfigurados”⁷⁰. Por ello, y con el objeto de reelaborar y mostrar otras imágenes de las lesbianas, Barney fundó un círculo sáfico, dedicado a exaltar el amor entre mujeres, la belleza y la sensualidad. “Al igual que Safo quería ser libre de amar a su libre albedrío”⁷¹. A través de su obra, como lo hiciera la poetisa griega, proclamó la delicadeza y la ternura del amor lésbico excluyendo el concepto fálico del deseo sexual. Mientras que socialmente la homosexualidad era considerada denigrante, y se la calificaba como estéril y yerma por no ser procreadora, para Barney, el erotismo lésbico se caracterizaba por compartir experiencias sensuales, permitiendo a ambas amantes disfrutar del cuerpo

69. BENSTOCK, Shari: *Mujeres de la “Rive Gauche”. París 1900-1940*. Barcelona, Lumen, 1992, p. 328.

70. CHALON, Jean: *Retrato de una seductora*. Barcelona, Grijalbo, 1976, p. 37.

71. BENSTOCK, Shari: *Mujeres de la “Rive Gauche...”, p. 338. Véase referencia 68.*

de la otra desde la igualdad y la reciprocidad, cosa que no sucedía en las relaciones heterosexuales donde la mujer eran víctima del deseo del hombre. Las integrantes del círculo sáfico creían también que el amor lésbico honraba el cuerpo de la mujer y la libraba del temor al embarazo lo que permitía, a aquéllas que lo deseaban, llevar una vida independiente. Así pues, en las relaciones lésbicas que incluía la delicadeza, las caricias y los besos, el cuerpo de la mujer era celebrado y no violentado⁷². En 1904, en los jardines de su casa de Neuilly, Natalie Barney junto con Colette, Mata Hari y Sarah Bernhardt, ataviadas con indumentarias que simulaban las utilizadas por las mujeres de la antigua Grecia y rodeando a un denominado templo de la Amistad, recreaban los supuestos rituales que se celebraban en Lesbos⁷³. Las mujeres del círculo sáfico habitualmente no manifestaban conductas estereotipadas respecto a sus roles de género ni a sus indumentarias, aun cuando la propia Barney gustaba de jugar al equívoco y disfrazarse de paje, de espadachín o de amazona.

5.—*Visibilidad, derechos y auto-representaciones*

Si a finales del siglo XIX la *ciencia sexualis* había monopolizado la captación normativa del cuerpo, en las primeras décadas del siglo veinte en los países desarrollados de Europa y EEUU se avanzaba también hacia la *ars erotica* secularizada, donde el cuerpo y sus sensaciones se entendía como materia de experimentación artística, medio a través del cual los seres humanos moldeaban un estilo de existencia⁷⁴. Las representaciones de las lesbianas, en este contexto, se harán visibles en mayor medida en la sociedad española a través de las expresiones artísticas y literarias relacionadas con la vida bohemia⁷⁵.

En un ambiente similar y durante la década de 1920 hubo en Berlín gran número de clubes, bares, bailes, grupos, círculos y publicaciones donde se reunían mujeres homosexuales y cabaret donde se representaban historias lésbicas. La revista *Die Freundin* (La Novia) se editó en dicha ciudad desde 1924 a 1933. Sus historias se dirigían a mujeres y en la publicación figuraban fotografías e ilustraciones de distintos tipos de lesbianas: unas

72. *Ibidem*, pp. 352-253.

73. CHALON, Jean: *Retrato de una seductora...*, p. 133. Véase referencia 69.

74. MORENO MENGÍBAR, Andrés y VÁZQUEZ GARCÍA Francisco: *Sexo y razón...*, p. 22. Véase referencia 3.

75. LUENGO, Jordi: *Trasgresión femenina y Bohemia. Discursos e imágenes de la Mujer Moderna en la prensa valenciana del primer tercio del siglo XX*. Tesis doctoral inédita, pp. 520-532.

aparecían travestidas, algunas estaban en pareja vestidas de hombre y mujer (*butch y femme*) y otras eran totalmente femeninas. En esas mismas décadas también proliferaron en Nueva York los ambientes que acogían a mujeres cuyas preferencias sexuales se centraban en su propio sexo. Los barrios de Greenwich Village y Harlem sobresalieron como ámbitos de encuentro de lesbianas y gays, siendo a la vez centros artísticos y bohemios. De esta forma, las imágenes del lesbianismo se vieron multiplicadas también mediante la literatura, el arte y el blues⁷⁶. Dichas imágenes en muchos casos fueron construidas por artistas lesbianas como la francesa Claude Cahun, que a través de la fotografía fantaseó con su propia imagen haciendo uso de ropas distintas que le permitían representar personajes tanto de hombre como de mujer. En su obra *Autoportrait* difuminaba la diferencia sexual y mezclaba en su propio autorretrato los caracteres y rasgos masculinos y femeninos⁷⁷. Asimismo en Inglaterra, Virginia Woolf escribió en 1929 *Orlando*, una novela dedicada a la también escritora y durante algún tiempo amante suya, Vita Sackville-West. La teoría literaria feminista ha considerado esta novela la metáfora de un cuerpo neutro y en tránsito. El personaje que va transmutando su cuerpo ambiguo, de identidad indefinida y donde no rigen las leyes “naturales” del sexo y del género, es una clara figuración andrógina de lo utópico que trata de evocar una dimensión de la corporalidad *diversamente real*⁷⁸. En torno a 1945 la estética *butch/femme* fue utilizada por las lesbianas en Estados Unidos para liberarse del modelo de cuerpo femenino “adecuado”. Las *butch* y las *femme*, al simular exageradamente en sus indumentarias y modales los estereotipos femeninos y masculinos, constituían un revulsivo que puede ser medido por la perturbadora respuesta que suscitaban. Estas parejas escandalizaban a la mayoría y avergonzaban a otras lesbianas porque hacían evidente socialmente el lesbianismo. Al apropiarse de los “cuerpos” masculino/femenino sin guardar ninguna correspondencia con el sexo biológico, en última instancia, restaban coherencia y credibilidad al género que se convertía en una parodia, en algo no esencial ni natural⁷⁹.

En España se relaciona el surgimiento de la subcultura lesbiana integrada en grupos de homosexuales como la Sociedad San Guíñole en el Madrid de finales del siglo XIX o en relación con Gloria Laguna y Carmen de Burgos que acompañaban al conocido aristócrata y homosexual Antonio Hoyos Vinent

76. RUPP, Leila, J.: “Mujeres que aman a mujeres en el mundo de hoy”, p. 245. Véase referencia 48.

77. ALIAGA, Juan Vicente: *Arte y cuestiones de género. Una travesía del siglo XX*. San Sebastián, Nerea, 2004, pp. 23 y 24.

78. ONORAT, María Giovanna: “Orlando: L’utopia di un corpo in transito”. *Lectora*, 5-6 (1999-2000), 107-115.

79. SUÁREZ BRIONES, Beatriz: *Sexualidades...*, p. 194. Véase referencia 25.

en los años treinta⁸⁰. En la novela *El veneno del arte*, Carmen de Burgos retratará en 1910 este ambiente de amigos que comparte un estilo de vida decadente, dedicados al rechazo del decoro burgués, donde se expresaban también nuevas formas de sexualidad. Dichas sexualidades aparecen representadas a través del prisma del discurso positivista de la degeneración y el desorden, pero a su vez, constituyendo una especie de parodia transgresora de los roles de género⁸¹. Así en la novela, la hija de la marquesa (posiblemente una semblanza de Gloria Laguna), Carmen de Burgos afirmará que era “[...] fea, alta, lisa, hombruna, fumaba un cigarro de a cuarenta entre un grupo de efebos, que admiraban su masculinidad y reían sus desvergüenzas y atrevimientos como si fuesen chistes ingeniosos”⁸². Años más tarde, en 1931, Carmen de Burgos escribió la novela titulada *Quiero vivir*, donde recreaba la teoría de la intersexualidad siguiendo la tesis de Gregorio Marañón. A causa de una educación *viril*, Isabel, la protagonista del relato, había desarrollado los caracteres masculinos latentes en su personalidad. Al llegar al climaterio, Isabel, verá acentuados los componentes “viriloides” de dicha personalidad y terminará por asesinar a su marido infiel al que creará robar con este acto, su alma de hombre⁸³.

También en el entorno de la llamada generación femenina del 27, con Victorina Durán como una de sus principales protagonistas, se reunirá un círculo sáfico en Madrid, “siempre dentro del más estricto decoro y nunca con pública ostentación”⁸⁴. Sus lugares de encuentro fueron el Lyceum Club Femenino, el “saloncillo” del Teatro Español y el “consulado particular de libre elección” de Gabriela Mistral. Victorina Durán estuvo en relación con los círculos lesbianos y literarios de París, Londres y Nueva York y, del círculo sáfico madrileño formaron parte un selecto grupo de artistas, intelectuales y actrices españolas hasta el final de la guerra civil. Sobre Durán que hacía alarde de su lesbianismo y de su amiga Matilde Cavo Ro-

80. MIRA, Alberto: *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*. Barcelona, Egales, 2004, pp. 128-139.

81. KIRKPATRICK, Susan: *Mujer modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*. Madrid, Cátedra, 2003, p. 200.

82. Kirkpatrick cita la novela de BURGOS SEGUÍ, Carmen: *El veneno del arte* [1910], en *La flor de la playa y otras novelas cortas*. Ed. Concepción Núñez Rey. Madrid, Castalia/Instituto de la Mujer, 1989. *Ibidem*, p. 199.

83. ARESTI, Nerea: *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, p. 239.

84. Carretón recoge las experiencias del círculo sáfico a partir de la biografía de Victorina Durán titulada *Sucedió*. CARRETÓN CANO, Vicente: “Victoria Durán y el círculo sáfico de Madrid. Semblanza de una escenografía del 27”. *El maquinista de la generación*, 9 (2005), 4-21.

der, Carmen Baroja decía: “[...] las dos gordas y grandes, Victorina con un complejo feo de masculinidad, que a mí me producía, no eso precisamente, sino toda su persona, una enorme antipatía”⁸⁵. Las descripciones que hacían referencia a la “virilización” o a la tendencia a la masculinidad continuaban en gran medida constituyendo una de las representaciones más habituales de las lesbianas o “intersexuales”, reales o de ficción, que se hacían en parte visibles en la sociedad española. Con el avance del feminismo y la progresiva aparición de la llamada “Nueva Mujer”, médicos como Nóvoa Santos y Gregorio Marañón relacionaran también estas nuevas formas de feminidad en mayor medida emancipada, con la “intersexual” o la “invertida sexual” alertando de la virilización regresiva, que desde su perspectiva, estaban experimentando las mujeres⁸⁶.

La emergencia de algunas imágenes y prácticas lesbianas en el espacio público en Europa fue fugaz y transitoria. Las evidencias disponibles demuestran que durante la II Guerra Mundial hubo también mujeres de esta tendencia sexual recluidas en los campos de concentración nazi, a veces en número significativo. Entre este colectivo sujeto a internamiento se encontraban sobre todo las mujeres trabajadoras y de clases baja que manifestaban una subcultura de roles e imágenes *butch/femme*. Para aquéllas cuyo comportamiento no reflejaba los signos contrarios a las reglas de género, la estrategia de supervivencia en los campos consistió en el silencio⁸⁷.

En torno a 1960, el auge del radicalismo propició la articulación de nuevos movimientos de lucha en pro de derechos civiles y de liberación sexual. En esos años el orden biológico de la sexualidad comenzó a desnaturalizarse y el “coitocentrismo” y la reproducción dejaron de entenderse como el fin último de la sexualidad⁸⁸. Con EEUU en la vanguardia, comenzaron a proliferar en los países europeos más desarrollados movimientos de defensa de los derechos de los homosexuales compartiendo en muchos casos contacto con los movimientos de liberación femenina. En este contexto, la tarea de los primeros grupos de lesbianas feministas fue trabajar en grupos de autoconciencia para proporcionarse una nueva imagen de sí mismas desvinculada de la enfermedad física congénita y de la anormalidad, y tratando de afianzar la imagen de que las lesbianas eran mujeres completas y no

85. BAROJA, Carmen: *Recuerdo de una mujer de la Generación del 98*. Edición de Amparo Hurtado. Barcelona, Tusquets, 1998, p. 106.

86. ARESTI, Nerea: *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas...* Véase referencia 83.

87. KOSKOVICH, Gerard: “De ‘El dorado’ al Tercer Reich. Vida y muerte de una cultura homosexual”. *Orientaciones. Revista de homosexualidades*, 5 (2003), 47-48.

88. OSBORNE, Raquel y GUASCH, Óscar: “Avances en la sociología de la sexualidad”. En OSBORNE Raquel y GUSCH Óscar (eds.): *Sociología de la sexualidad*. Madrid, CIS, 2003, p. 17.

varones defectuosos⁸⁹. Movimiento feminista y activismo lésbico participaron en esos años de unos mismos objetivos centrados en la desnaturalización de la sexualidad. La biología y las causas innatas para explicar los deseos sexuales de las mujeres fueron sustituidas por una visión que analizaba las concepciones en torno a la sexualidad haciéndolas depender del sistema social en el que regía el poder patriarcal, la dominación del sexo masculino sobre el femenino o la heterosexualidad sobre la homosexualidad. En su producción teórica y literaria, Monique Wittig trató de concebir el “cuerpo lesbiano” desmembrando en piezas sus órganos internos, cuestionando que perteneciera al género femenino y alejándolo de los estereotipos masculinos dominantes. Adrienne Rich, por su parte, abundó en los análisis de la heterosexualidad no sólo como opción sexual, sino sobre todo como una institución política.

También por esos años la militancia lesbiana nació en España asociada al movimiento homosexual y al feminismo. La ley de 14 de julio de 1954 declaraba a los homosexuales sujetos a las medidas de seguridad previstas en la ley de Vagos y Maleantes. La situación legal se agravó en 1970 al ser promulgada por las Cortes franquistas la ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Como respuesta a dicha ley y en absoluta clandestinidad, en 1971 se creó el Movimiento Español de Liberación Homosexual y en 1976 se organizará el Front d'Alliberament Gai de Catalunya. Siguiendo su estela, al amparo de la tolerancia con la que se aplica la ley de Peligrosidad Social en la Transición, se estructuraron grupos similares en Mallorca, Valencia, País Vasco, Sevilla y Madrid⁹⁰. La presencia de las lesbianas en estos colectivos fue minoritaria aunque activa⁹¹.

El movimiento feminista lesbiano hizo paralelamente acto de presencia en los escenarios públicos en las Jornades Catalanes de la Dona de 1976. Sus propuestas incidían en la expresión libre de la sexualidad, la crítica a la imposición de la heterosexualidad y la demanda de la supresión de la citada ley de Peligrosidad Social. En 1978 las militantes lesbianas abandonaron el movimiento de liberación homosexual para constituir grupos de feministas lesbianas. Tal fue el caso en 1978 del Collectiu de lesbianes que

89. LINNHOFF, Úrsula: *La homosexualidad femenina. ¿Sometimientto a la norma o emancipación?* Barcelona, Anagrama, 1978, pp. 42-45.

90. ALONSO TEJADA, Luís: *La represión sexual en la España de Franco*. Barcelona, Biblioteca Universal Caralt, 1977, pp. 217-224.

91. VILA, Fefa y LLAMAS Ricardo: “Spain: Pasión for Life. Una historia del movimiento de lesbianas y gays en el Estado Español”. En BUXÁN, Xosé (ed.): *ConCiencia de un singular deseo*. Barcelona, Laertes, 1997, p. 190.

se escindió del Front d'Alliberament Gay de Catalunya para incorporarse al movimiento feminista⁹².

Un año más tarde fue derogada la Ley de Peligrosidad Social, y a partir de 1980 se comenzaron a legalizar los colectivos mixtos de activismo homosexuales, aunque progresivamente tanto la militancia homosexual como el feminismo lesbiano acabaron por dispersarse y atomizarse. Con la aparición del SIDA y el estigma que supuso la enfermedad, el movimiento homosexual volverá a reorganizarse y las activistas lesbianas se integrarán de forma articulada sobre todo en los colectivos mixtos.

Durante la década de los noventa se desarrollará a nivel internacional una visión política más pragmática y contraria a las imágenes victimistas de la homosexualidad, y a nivel nacional se creará la Federación Estatal de gays y lesbianas y se presentará el primer proyecto de Ley de Parejas que pronto va a ser aprobada en distintos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas. En 1993 la homosexualidad será eliminada finalmente de la lista de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud y el movimiento de liberación homosexual pasará a denominarse de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB). Sus objetivos a partir de ese momento serán sobre todo la superación de la homofobia y la reclamación del derecho al matrimonio civil. Dicha reclamación se reconoció en España el 2 de julio de 2005⁹³. Meses más tarde una disposición adicional al proyecto de ley de Identidad de Género permitía a las lesbianas ser madres de los hijos “in vitro” de sus cónyuges. Se reconocía de este modo la filiación de los hijos nacidos dentro del matrimonio entre lesbianas sin tener que recurrir a la adopción.

En la actualidad, Beatriz Gimeno, que ha sido Presidenta de la FELGT, sigue afirmando que “el primer derecho de una lesbiana es el derecho a su propio cuerpo y a su propia sexualidad”⁹⁴. También promueve activamente la visibilidad. Ante los estudios realizados entre la población heterosexual que sigue viendo a las lesbianas como “masculinas, anormales, agresivas y poco atractivas”, para el movimiento LGTB, la visibilización del cuerpo “real” pretende ofrecer un repertorio de apariencias lésbicas que se contrapongan

92. NASH, Mary, *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007. pp. 163-164.

93. Las mujeres pueden contraer matrimonio entre sí en Bélgica, Canadá, Dinamarca, los Países Bajos, Suecia, España y dentro de los Estados Unidos en Massachusetts. RUPP, Leila, J.: “Mujeres que aman a mujeres en el mundo de hoy”..., p. 231. Véase referencia 48.

94. GIMENO, Beatriz: “La doble marginación de las lesbianas”. En SIMONIS, Angie (ed.): *Cultura homosexualidad y homofobia. Vol. II / Amazonia: retos de visibilidad lesbiana*. Barcelona, Alertes, 2007, p. 23.

a las imaginadas⁹⁵. Al contrario que el género o la raza, la orientación sexual no se manifiesta de forma evidente en el cuerpo. Por ello “salir del armario”, revelar públicamente la identidad de gays o lesbianas se considera un acto que contribuye a la “normalización” y a la superación del estigma que socialmente sigue pesando sobre la homosexualidad. Sin embargo, estas llamadas que invitan a la “visibilidad” en el ámbito público siguen teniendo una escasa repercusión entre las lesbianas españolas, y los medios de comunicación continúan reproduciendo los estereotipos habituales. Por un lado, aparecen las de apariencia hombruna y de conductas controvertidas y, por otro, la *lesbian chic* de la publicidad, de las revistas de moda, de las películas convencionales, etc. Un modelo de lesbianas más bien femeninas, eróticas y atractivas, pero inocuas e irreales⁹⁶.

Paralelamente, desde la teoría feminista lesbiana se han de-construido las categorías que constituyen los cuerpos abyectos de quienes practican sexualidades al margen de la norma heterosexual, señalando la historicidad de su materialidad, donde se interrelacionan y confluyen el “yo” y lo social. Sus propuestas inciden desde distintas perspectivas en la necesidad de que proliferen géneros y sexos equívocos de sexualidades indefinidas. Frente a la “pertenencia inequívoca”, la estabilidad y el estatismo de las categorías establecidas que *producen* y *reproducen* “cuerpos” socialmente adecuados, se insiste en la mutabilidad y diseminación de dichas categorías como forma de subvertir las jerarquías sociales establecidas⁹⁷.

“El cuerpo lesbiano” confirma a lo largo del tiempo el poder de la norma heterosexual impuesta, y manifiesta las sanciones aplicadas a quienes han tratado de definir y habitar corporalidades excéntricas al dimorfismo sexual. Sin embargo, su variabilidad contextual evidencia también la posibilidad de alterar los binarismos que construyen las categorías hombre-mujer o heterosexualidad/homosexualidad, transformando las formas previstas de los sexos, de los géneros y de las sexualidades y modificando las correspondencias

95. GIMENO Beatriz: *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*. Barcelona, Gedisa, 2005, p. 293. Beatriz Gimeno cita el estudio de Markove sobre la percepción de las lesbianas: “Coming out as a Lesbian”. En COYLE A. y KITZINGER, C. (comps.): *Lesbian and Gay Psychologies. New Perspectives*. Oxford, BPS Blackwell, 2002. *Ibidem*, p. 295.

96. *Ibidem*, pp. 300-304. El modelo *lesbian chic* es analizado también por ALIAGA, Juan Vicente y CORTÉS, José Miguel: *Identidad y diferencia. Sobre la cultura gay en España*. Madrid, Egales, 1997.

97. Referencia de alguna de estas posturas son autoras como; FUSS, Diana: *En esencia: feminismo, naturaleza i difèrença*. Vic, Eumo, 1999; GROSZ, Elizabeth: “Noves figuracions per al desig lèsbic”. En FERNÁNDEZ, Joseph-Anton (ed.): *El gai saber. Introducció als estudis gais i lèsbics*. Barcelona, l'Índex, 2000, pp. 235-252; BUTLER, Judith: *El género en disputa...* Véase referencia 10.

antagónicas entre masculinidad y feminidad. Por ello, tanto en las prácticas como en las representaciones, dichos cuerpos continúan constituyendo un territorio abierto. Objeto de regulación y normatividad y espacio también de recreación y de reescritura de otras materialidades corporales en menor medida constrictivas y disciplinadas.

